

DECRETO Nº 168/20

VISTO:

La renuncia presentada por la agente municipal Sra. Robledo Micaela (Legajo Nº 1014) con DNI Nº 38.602.428 a las horas Catedras desempeñadas en el natatorio de la localidad de Villanueva, dependiente de la Municipalidad de General Paz, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aceptada de acuerdo a lo establecido en el Estatuto para los Empleados Municipales de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Sra. Robledo Micaela (Legajo Nº 1014) con DNI Nº 38.602.4280, a partir del 1º de Marzo de 2020, las horas Catedras desempeñadas en el natatorio de la localidad de Villanueva, dependiente de la Municipalidad de General Paz dependiente de la Municipalidad de General Paz.-----

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Dirección de Personal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 28 de Febrero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz